IMPUTADO: BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

C.JUEZ DE CONTROL

DISTRITO JUDICIAL DE LA CUIDAD DE

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS.

PRESENTE

C.EINHER URIEL MALDONADO AGUILAR Y C. DEYSI JULISSA GARCIA MENDEZ, abogados defensores de C. BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, en la presente causa penal, la cual es citada a detalle con domicilio para oír y recibir notificaciones, en el despacho ubicado en MA&ASOCIADOS ubicado en la colonia Concepción Bellavista, Av. Del encino M5 L9 en la ciudad de Comitán de Domínguez Chiapas.

CONTESTACION DE LA ACUSACION

Se les informa sobre las etapas del procedimiento penal a practicar atendiendo a las características y peculiaridades del delito materia de la presente indagatoria orientándolo en la forma y el modo de hacer valer sus derechos, por lo que una vez interrogado en relación a los hechos que se investigan al efecto; por lo que una vez lo hubo escuchado y aceptado lo anterior, la declarante al ya haber proporcionado sus generales, en la relación a los hechos.

El señor BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, pide absolución de lo que se le juzga ya que no se llevo a cabo un debido proceso para llegar a la conclusión que el pueda ser el culpable ya que las periciales no tienen validez ya que se llevaron a cabo una vez que contaminaron el cuerpo y la escena del crimen, el arma de fuego nunca fue encontrada y la ropa que llevaba la victima fue quemada, eliminando todo rastro de pruebas que pudieran favorecer a mi cliente.

Al escuchar la testimonial de los testigos la trayectoria con que fue dirigida la bala no pudo ser dispara como el testigo dice, ya que es un ángulo incorrecto la arma la disparo la propia víctima que posteriormente fue lavado las manos para eliminar todo rastro de pólvora, las periciales fueron tomadas de lejos nunca hubo una investigación correcta de las periciales ya que todo contaminado y no se llevo a cabo el debido procedimiento y fueron viciados los derechos de nuestro cliente ya que en ningún momento fue notificado de el crimen que se le acusaba y de las pruebas que estaba en su contra hasta que le quemaron su casa lo cual viola su integridad física de el y su familia y no hay oficio de detención que apare la detención de mi cliente.